



# CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 82, literal i) de la Constitución Política de la República,

## RESUELVE

Aprobar LAS ENMIENDAS A LA CONSTITUCION Y AL CONVENIO DE LA UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE GINEBRA 1992, SUSCRITO EN KIOTO 1994.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, el uno de septiembre de mil novecientos noventa y siete.



DR. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL